

Trigésima Sexta Sesión

En la ciudad de Rancagua, siendo las 9:30 horas, del día viernes 26 de enero de 2024, se reúne en su trigésima sexta sesión el Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rectora doña Fernanda Kri Amar y la participación de los Consejeros, Lorena Cartes Hidalgo, Gustavo Castillo Bautista, Pedro Cisternas Fuentes, Alex Di Genova Bravo, Claudia Foerster Guzmán, Gabriela Gómez Vera, María Victoria Martínez Videla, Patricio Saavedra Morales, Ernesto San Blas Cunto, Benjamín Navarrete Ortega y Carlos Yáñez Orellana. Se excusó el Vicepresidente Gonzalo Terreros Hernández y el Consejero David Salas Videla. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña Jimena Jara Quilodrán

Tabla

- 1.- Cuenta de la Rectora
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión N° 35 de fecha 14.12.2023.
- 3.- Presentación resumida del Presupuesto año 2024, por la Vicerrectora de Administración y Finanzas.
- 4.- Presentación/Aprobación del Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Académico.
- 5.- Varios

Desarrollo y Acuerdos

**1.- Cuenta de la Rectora.**

Lanzamiento de la primera revista científica de la UOH, que fue donada por la académica Camila Pérez.

Se aprobó el presupuesto por el Consejo Superior, en la sesión del 19 de noviembre de 2023, está en trámite de toma de razón en Contraloría, una vez que vuelva de toma de razón el documento es público. Les hicimos llegar la presentación completa del presupuesto que es la misma que tuvo a la vista el consejo superior y en un siguiente punto en tabla voy a invitar a la Vicerrectora de Administración y Finanzas para que nos haga una presentación abreviada y podamos responder consultas.

Tuvimos por primera vez un concierto de navidad abierto a la comunidad de la región, se hizo en el frontis, tuvimos una buena asistencia, esperamos que se convierta en una tradición institucional.

Tuvimos buenas tasas de adjudicación en proyectos fondecyt postdoc, iniciación y regular. Adjudicamos 10 fondecyt de postdoc, 14 de iniciación, 8 regular, si bien algunas de las personas que los adjudicaron ya no son parte de la institución, creo que son tasas muy buenas, quedamos muy bien posicionados a nivel de sistema nacional en las tasas de adjudicación.



En la sesión de marzo haremos una presentación como punto de tabla de los resultados del proceso de admisión. Pero quiero adelantarles algo. Nos fue muy bien, a la fecha tenemos 2.360 estudiantes matriculados. Tenemos solo 3 carreras que estuvieron con una matrícula un poco más baja, que viene pasando hace años, Ingeniería Ambiental, es algo bien sistémico, a nivel nacional es una carrera que viene a la baja, Pedagogía en matemática y pedagogía en ciencias naturales. Las otras pedagogías tuvieron una matrícula muy buena lo que también es que bien exclusivo nuestro porque en general las pedagogías están viniendo a la baja en todo el sistema, en ciencias y matemática nos cuesta un poquito. Nosotros tenemos el ingreso PAES es nuestro ingreso regular y después tenemos todos los cupos especiales Más Mujeres en Ciencia, excelencia académica, PACE, convenio, deportistas destacados, discapacidad, equidad de género, equidad regional, explora, vocación pedagógica que tiene diferentes vías, por oficio que es un sistema administrativo, prepárate UOH, y el programa vocación pedagógica. Por vía regular matriculamos 1.035 estudiantes y después van todos los grupos especiales y llegamos a los 2.360, entonces tenemos una muy buena matrícula de hecho estas 3 carreras que tenemos baja matrícula tampoco están con números tan bajos, tenemos 28 en pedagogía en ciencias naturales, 22 en matemáticas y 23 en ingeniería ambiental, o sea, se logra constituir igual un curso de buena manera. Así que son muy buenos resultados, estamos muy contentos, porque llenamos nuestras vacantes, estábamos muy preocupados porque tenemos que ver dónde vamos a poner 2.360 estudiantes nuevos. El proyecto de ampliación del casino está en curso así que ahí estamos haciendo todo para recibirlos de la mejor manera. En ingeniería comercial por vía regular entraron 127 y tenemos en total 139. También ingeniería plan común tuvo una buena matrícula con 346 estudiantes. En marzo vamos a hacer el análisis del perfil del estudiante solo les cuento un poco 2 datos que nuestro porcentaje de gratuidad con alumnos nuevos hasta el momento es de 60%, falta todo el proceso de apelación, entonces puede haber un porcentaje que hoy día no está marcado como gratuidad pero que en el proceso de apelación esté con gratuidad, de todas formas bajó nuestro porcentaje de estudiante con gratuidad respecto de las admisiones anteriores, tenemos que hacer análisis más finos y tratar de levantar una hipótesis a que se debe y qué implica eso finalmente en la universidad y la definición por género viene más o menos similar a lo que venían al año anterior, igual que la distribución por tipo colegio que se mantiene similar, después por supuesto lo vamos a hacer detallado por escuela, por carrera, pero 8% particular pagado, 40 subvencionado y sobre 40 municipal. Eso es bueno porque esto corresponde a la distribución de la región tiene una distribución similar a las realidades regionales. Eso les quería comentar de admisión, en la sesión de marzo les vamos a entregar a todos los consejeros un informe completo con muchos más datos. También habrán visto un caso emblemático en la prensa como siempre tenemos varios estudiantes con discapacidad, a Martina que es un caso bien emblemático con una discapacidad severa y ahí ya se han reunido la unidad de inclusión con la carrera, con la escuela, para ir todos resolviendo cómo vamos a dar soporte y poder dar una buena formación a la estudiante.

Consejero Benjamín Navarrete: Quería hacer un comentario respecto al tema de Martina, está bien que sea un tema mediático, pero no me parece el foco que le dio la universidad, siento que hay que tener más resguardo con eso.



Rectora: Yo estoy de acuerdo contigo, lamentablemente el tema salió antes, nosotros nos enteramos por la prensa que ella había postulado como primera opción a la Universidad de O'Higgins, entonces el día de matrícula estaba toda la prensa acá, lo que nosotros hicimos fue gestionar eso, yo coincido que hay que ser cuidadoso en esos temas así que estamos súper pendientes. Nosotros nos enteramos por la nota de TVN, cuando le hacen la entrevista a ella, ya era mediático el tema y ella dice "mi primera opción fue postular a psicología en la Universidad de O'Higgins". Nosotros ahí nos enteramos, el día que ella se iba a matricular estaban todos los medios regionales y algunos nacionales acá, entonces tuvimos que gestionar, pero estoy de acuerdo que hay que ser cuidadosos en estos temas y de hecho deberíamos crear protocolos.

## **2.- Aprobación del Acta de la Sesión N° 35 de fecha 14.12.2023**

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba Acta de la Sesión N° 35, de fecha 14 de diciembre del año 2023.

## **3.- Presentación resumida del Presupuesto año 2024, por la Vicerrectora de Administración y Finanzas.**

Rectora: entonces ahora vamos a la presentación del presupuesto, como les dije el presupuesto ya está aprobado, esta es una presentación informativa que yo le he pedido a la vicerrectora que la haga lo más resumida posible dado que creo que el punto central hoy día nos va a tomar bastante tiempo, vamos a dejar un espacio breve para consultas, pero si después alguien quiere interiorizarse más podemos hacer una reunión específica o reuniones bilaterales y eso podemos abordarlo sin ningún inconveniente, adelanté algunas cosas a los institutos y conté también algunas cosas a presupuesto, entonces son solo algunos que están viendo esto por primera vez.

Vicerrectora: En la formulación del presupuesto que se presentó al Consejo Superior en el mes de diciembre establece varios principios y varias situaciones que fueron conversadas con las distintas unidades correspondientes y en general lo que abarca son todos los ingresos y gastos de la institución de manera integral, todo lo que dice en relación a lo que hacemos respecto a la prestación de los servicios que tenemos con nuestros estudiantes, todo lo que dice relación a los aportes del Estado, tenemos algunos aportes específicamente lo que se relaciona a la parte fiscal y el aporte institucional de universidades estatales que se denomina AIUE, esos son los 2 grandes aportes del Estado hacia la institución y también nos hacen llegar a algunos fondos respecto a los aguinaldos de navidad, de 18 de septiembre y el término de conflicto. El ingreso de pregrado está en relación a la oferta académica y ahí tenemos una parte que está financiada en gran parte de los alumnos antiguos por gratuidad, un 71% aproximadamente y el otro lo vemos con el CAE, fondo solidario, un pago directo de nuestros estudiantes y por otro lado están algunos ingresos de posgrado, por la oferta académica, ustedes saben que eso es mínimo hoy día y se está trabajando en incrementar todo lo que es el posgrado y también tenemos dentro de los ingresos lo que logramos recaudar con la licencia médicas, tenemos muy pocas personas que se acogen a la ley de retiro, tenemos una persona en el año 2023 este año podría haber una más, no es algo que sea significativo. Tenemos los ingresos por investigación y esos ingresos vienen por las distintas entidades que financian nuestras postulaciones

y también por asistencia técnica y otro tipo de servicio que a veces hacemos de manera específica con algunas instituciones. También tenemos todo lo que son los URO, tenemos algo del Ministerio de Ciencias y hemos ido incrementando los ingresos ministeriales o también municipales o del gobierno regional. Tenemos todo lo que son partes de los ingresos, estos ingresos están de una manera significativa apoyada directamente por lo que son la matrícula de nuestros estudiantes, nosotros presupuestamos por carrera y por escuela un total de matrícula necesaria para el año de 2.316, ustedes saben que superamos eso, no tan significativamente pero tenemos un pequeño delta de 2.362, ya empezó la matrícula de nuestros estudiantes antiguos, entonces nuestro desafío es que tengamos una buena retención el primer semestre, es decir, hoy en día tenemos un buen número pero necesitamos tener una buena retención para poder conservar la proyección de los ingresos correspondiente de nuestros estudiantes que es 70% aproximadamente de todos nuestros ingresos. Nosotros vemos los presupuestos, lo hicimos tratando de identificar todas las fuentes de ingresos, puede que durante el año se vayan incorporando nuevas situaciones, pero tenemos la etapa de reformulación que generalmente es reformulación del presupuesto que se ve en julio agosto dependiendo de los resultados del primer semestre en nuestros estudiantes. Hacemos la academia de verano, pero en general las academias de verano las financiamos ya sea de una u otra forma con recursos propios, pero debemos reconocerlo tanto como un ingreso como un gasto. Tenemos en general el total de bienes y servicios que ustedes lo tienen definido de manera más detallada. También en el presupuesto de ingresos como primera vez incluimos de manera separada cuanto eran los ingresos por proyectos, porque antes iban como un ingreso corriente, hoy día de acuerdo a lo que nos dice el decreto 180 de la contraloría, nosotros abrimos y dejamos establecido el presupuesto de ingresos que dice relación a los proyectos nuevos que conocíamos a diciembre del 2023, entonces en ANID tenemos un ingreso que va a entrar durante el año 2024 de 1.096 millones todo lo que son los FIC que están aprobados y del Mineduc principalmente ese ingreso es por el aporte del proyecto del hospital clínico veterinario de Colchagua que son más de 2000 millones, entonces eso es lo que ingresa por concepto de la postulación de proyectos y es lo que conocíamos a diciembre del 2024, independiente de los que ya están y que mantiene un saldo. Tenemos en total entonces el presupuesto de ingreso de la universidad, la universidad termina en general con un ingreso corriente, en todo lo que dice relación fuera de lo que es investigación y los proyectos ministeriales de \$40.000.000 ahí tenemos los ingresos por investigación que también hay un proyecto de asistencia técnica los proyectos ministeriales que mantienen un saldo desde el año 2023 y el total de ingresos de la universidad para poder enfrentar todo el quehacer de la investigación, de la vinculación con el medio y la gestión son \$45.110.000 de pesos. Visto de manera más general los ingresos, tenemos los gastos, están dados principalmente por el gasto en personal, este incluye a todo el personal que está a contrata a honorario, sobre todo a los profesionales y docentes profesionales en general que dice relación al apoyo del punto de vista de los proyectos de investigación, y proyectos ministeriales, en general no hay profesionales que apoyen la gestión en un horario, son muy poquitos porque son por alguna situación de reemplazo de licencias médicas extensa o por algo específico, todo lo que dice relación a los viáticos y horas extra está presupuestado en este ítem de personal. Todo lo que son los consumos necesarios para operar principalmente en la universidad están en los bienes y servicios que es el que más se utiliza porque es el día a día de la universidad. Las transferencias tenemos el gasto por todo el apoyo y los beneficios que tenemos hacia nuestros estudiantes, y la inversión es que se estima son necesarias de acuerdo a la distinta planificación presupuestaria con las unidades, los



proyectos de inversión que dice relación principalmente a situaciones de infraestructura, obra o adecuaciones al campus para poder dar respuesta a las necesidades de espacio, los edificios que en general lo adecuamos, el gasto en personal tiene un gran impacto dentro de los gastos equivalente a 25.000 millones de pesos, entonces acá están presupuesto de 25.843 millones que es todo lo que incurrimos y lo que tenemos presupuestado en el personal. En proyectos nosotros tenemos que el presupuesto corriente, es decir de los fondos que recibe la universidad, que no es los proyectos de investigación ni ministerial, la universidad colocada durante el 2024 más de 1000 millones en contraparte para los proyectos de investigación ya sean concursable, ya sean proyectos que tienen apoyo, eso lo ven directamente con la vicerrectoría de investigación y los ingresos era lo que habíamos visto de los 4.800 millones en ANID, ministerial y gore.

Consejera Gabriela Gómez: ¿En qué ítem va esto, dentro del presupuesto?

Vicerrectora: En transferencias, por un lado, van los ingresos y por otro lado van gastos. La universidad genera un presupuesto que nosotros estuvimos analizando de años anteriores se dejaba todo como corriente no se hacía la diferenciación y la norma de la contraloría general de la república nos pide que sea más específico de cuáles son los fondos que mantiene la universidad para operar en todo su gestión, por eso hoy día lo abrimos desde las unidades involucradas, nosotros no definimos el presupuesto de gasto de los proyectos porque eso vienen una vez adjudicados con la entidad de que financia estos proyectos, viene definido qué es lo que se debe gastar en dicho proyecto, lo que nosotros hacemos como universidad es tratar de la operacionalizar de la mejor manera esa situación.

Tengo por un lado todos los ingresos y por otro lado tengo todos los gastos, si ustedes ven que hay una diferencia es por el saldo inicial de caja que estimamos nosotros de acuerdo a todos los compromisos que tuvimos que reconocer del 2023 pero que tenemos que hacer frente el 2024 y quedamos con 3.300 millones al final del año 2024 de acuerdo a los ingresos y todo lo que se planificó gastar, estamos con un una caja bastante reducida que dice relación sólo a los 2.500 millones, pero se trató de incluir todo lo que era los ingresos y los gastos conocidos por la universidad y de acuerdo a lo que planificaron tanto los institutos, las escuelas, las vicerrectorías. Eso es lo que está en el presupuesto del año 2024 es lo que yo les puedo resumir de acuerdo a la presentación que se mandó de manera más detallada.

Rectora: gracias Vicerrectora, quiero comentar que se nota que estamos en un presupuesto equilibrado donde tenemos 40.000 millones de ingresos y 39.000 millones de gastos y eso es imprescindible mantenerlo así porque hasta el año anterior por los grandes gastos en inversión nosotros estábamos gastando más de lo que ingresaba y eso tenía razones en su minuto de ser, una institución donde habían saldos de caja importante y donde estábamos construyendo pero hoy día no es la situación y entonces nosotros tenemos que asegurar un presupuesto balanceado entre ingresos y gastos para asegurar los números azules.

Tenemos tiempo para un par de preguntas, yo sé que el tema hoy es otro, no quiero que estemos cortos de tema para el reglamento, pero creo que nos da el tiempo para hacer un par de consultas o comentarios si alguien quiere hacerlo doy la palabra.

Consejero Ernesto San Blas: yo creo que es más por ingreso en términos de proyectos FIC.

Vicerrectora: ese es el conocimiento que teníamos a diciembre efectivamente hoy en día han ido incrementándose, y eso lo vamos a tener que incluir en lo que es la formulación presupuestaria 2024, todo lo que gastemos, más que lo que teníamos planificado y lo que nos ingrese tenemos que comunicarle a la contraloría a través de una resolución y a toma de razón y eso tiene que estar acorde a nuestros registros contables, entonces lo tenemos que ir midiendo durante el año.

Rectora: De hecho los mismos FONDECYT y que se han adjudicado en estos días no aparecen ahí porque se hace con la foto a noviembre entonces siempre uno aprueba un presupuesto y después al menos se hacen 2 reformulaciones en el año, una a mitad de año donde uno tiene más claridad qué está pasando con los estudiantes y ya tenemos varias adjudicación de proyectos y después se hace una muy a fin de año que refleja lo que efectivamente pasó y esas 2 tienen que ir a tomar razón entonces como el nombre lo dice este es un presupuesto y uno trata de hacerlo lo más ajustado a lo que cree que va a pasar, esa es la idea, pero existen esas instancias, entonces la foto está hasta el minuto que formuló con los datos de noviembre entonces habían muchos proyectos que no estaban.

Consejero Ernesto San Blas: en el caso de los proyectos que se van a presentar este año donde la universidad tiene que poner una parte, eso sale de la vicerrectoría de investigación.

Vicerrectora: todo lo que hoy día hemos visto con la vicerrectora Paula Irles, por ejemplo, estamos postulando a un fondecyt que es bastante grande, donde la universidad tiene que tener una contraparte, a esa contraparte de acuerdo a los tiempos está definida para el año 2025, entonces nosotros ya lo dejamos comprometido para el presupuesto de contraparte 2025, pero eso lo analiza la vicerrectora en toda la parte técnica y la parte estratégica de los proyectos y nosotros vemos cómo podemos apoyar desde el punto de vista ya sea un aporte pecuniario y también con los espacios disponibles, porque si yo compro equipamiento necesito la habilitación, necesito un espacio, y después también cómo continúa eso, entonces esa viabilidad estamos viendo ahora, de hecho, ya se pidió el financiamiento para el año 2025 y va quedando en el presupuesto para demostrarlo el 2025, 2026 o 2027.

Rectora: solo para aclarar los 1000 millones que están ahí son las contrapartes comprometidas para este año. Eso es lo que ya está comprometido en los proyectos que están en ejecución y posiblemente la mayoría de los proyectos que se adjudiquen durante este año se pone en contraparte entonces hay un presupuesto reservado para eso, pero muchas de estas contrapartes van a quedar para el 2025 entonces ahí se presupuesta desfasado.

Consejero Patricio Saavedra: Con un par de colegas estamos viendo que, si uno compara con el presupuesto anterior 2023, vemos una diferencia importante en ítem no académicos porque son como 7.000 millones de pesos.

Rectora: Efectivamente desde marzo de 2023 a agosto de 2023 se contrataron 100 personas o más con presupuesto extra presupuestario y eso ha puesto una presión importante en la caja de que podría



haber cierta sobredotación en alguna unidad, obviamente hay un porcentaje que se explica por el crecimiento de la institución porque todavía nosotros no estamos en un régimen pero llama la atención ese crecimiento tan rápido y además con un presupuesto extra presupuestario que es algo que no existe, que no estaba presupuestado en 2023 y eso generó que en el fondo la universidad parte el año pasado con depósitos a plazo por 10.000 millones y en septiembre no había depósito a plazo, es algo que tenemos que analizar y algo que nos preocupa a las universidades del Estado que están complicadas financieramente justamente lo que explica esas complicaciones son las sobredotaciones, ustedes saben que si nosotros tenemos alguien contratados por más de 5 años después no lo podemos desvincular aunque no trabaje o es muy difícil desvincularlo y eso ha pasado mucho en el sistema de educación superior estatal, entonces nosotros tenemos que evitar que eso nos pase, entonces también por eso y alguno les tiene que haber tocado que las formulaciones presupuestarias pidieron cargo y nosotros dijimos no, hasta que tengamos esta claridad, porque incluso puede haber un cargo súper válido pero lo que queremos ver primero es si puedo mover a alguien ahí antes de seguir contratando, pero si, tenemos una preocupación, así que lo vamos a estar analizando durante el primer semestre.

Consejero Ernesto San Blas: ¿Alguna posibilidad que dentro de esas personas algunas puedan ser redestinadas?

Rectora: Esa es nuestra intención, pero para eso necesitamos hacer un análisis más fino que no alcanzamos en estos meses.

Consejero Gustavo Castillo: a mí no me quedó claro o quizás se me pasó ¿qué pasa con los overhead de los proyectos en qué ítem caen y en que se utilizan?

Vicerrectora: en los overhead de los proyectos en general deberían ser un ingreso para la vicerrectoría de investigación posgrado y vinculación, para poder incrementar las contrapartes en los proyectos de investigación, pero durante el análisis lo que logramos ver es que todos los overhead anteriores en general no estaban reflejado de esa manera, sino que eran utilizados en los mismos proyectos, se reasignaban a los mismos proyectos para apoyo de distinta naturaleza, ahora hay un trabajo con la vicerrectoría donde se está dejando reflejado para presentar el patrocinio de cada uno de esos overhead y hemos abierto un ítem especial donde vamos a mostrar el overhead de cada proyecto que va a estar alojado en la vicerrectoría de investigación, posgrado y vinculación.

Rectora: Quiero hacer una precisión histórica y antes de la llegada de la vicerrectora algunas personas podían usar el overhead pero a otras se les cobraba el overhead completo y eso no está contablemente identificado por eso no lo vimos, porque hoy día no tenemos el dato claro de cuánto ingresa por overhead ni para qué se utiliza, lo que nosotros queremos es tener eso bien identificado y cuando hoy en día ni siquiera sabemos el volumen de recursos que implica y entonces ver en que se destinan esos recursos, lo hemos conversado también en la reunión con los institutos como también eso puede finalmente ser o más contraparte o mayor apoyo a los proyectos o mayores fondos internos pero hoy día no tenemos el dato contable de los overhead porque no se llevaba separado estaba

metido en el mismo saco, pero yo espero que en la próxima vez que veamos el presupuesto uno lo vea claramente identificado, pero estamos muy pendientes.

Consejera Gabriela Gómez: Un detalle a propósito de lo que vamos a conversar después de reglamento de funcionamiento interno, el reglamento establece que cuando se abre el debate todos los consejeros y consejeras que piden la palabra tienen derecho a hablar al menos una vez, para no cerrar antes de que eso esté agotado, independiente de que todo el mundo quiera hablar a cada rato. Sigo con duda de tres puntos pero uno es claro, que es el tema que ya levantó Patricio que tiene que ver con los gastos en personal en comparación con 2023, el aumento en gasto de personal académico es prácticamente nulo eran 4200 millones el año pasado y este año son 4600 millones, versus 5.500 millones para personal no académico, y este año en 12.179 millones y más, o sea es más del doble, entonces llegar a usar ese número habría que contratar y eso se contrasta con el número de personas que hay en contrata de acuerdo con transparencia a noviembre de 2023, hay 664 personas en contrata y 800 honorario, entendiendo que no se van a contratar a todos los honorarios porque muchos de esos honorarios son profesores que hacen un curso o alguien que apoye un proyecto específico y se va, aun así si se contrataran a esas 800 o personas no se justifica el aumento de más del doble de presupuesto en personal no académico, no hay como sumar eso y que cuadre, por lo tanto, lo que más me preocupa de eso en particular es que me parece que eso refleja una clara política respecto proporciones en la contratación de académicos a los no académicos, a todos los institutos se nos ha informado que el crecimiento en términos de contratación de personal va a ser prácticamente igual a cero, con suerte va a alcanzar a entrar una persona en el segundo semestre, por lo tanto me parece que eso refleja una política en la cual el crecimiento del cuerpo académico de la universidad no es un tema, y eso es tremendamente grave si se compara con el crecimiento de la matrícula de los estudiantes de pregrado, si se compara el crecimiento del posgrado, si se compara el crecimiento de los proyectos de investigación adjudicados o sea el cuerpo académico en la universidad es tremendamente potente y ese cuerpo académico ahora se va a estancar, este año no está proyectado ningún crecimiento.

Rectora: yo quiero decir que no es una política y lo he explicado así en los institutos, tenemos un tema coyuntural de ajuste presupuestario que nos va a impedir crecer tanto como quisiéramos en cuerpo académico, vamos a revisarlo a mitad de año en función de cómo se vaya dando, en el no académico están los honorarios de docencia.

Vicerrectora: No podemos comparar los 5.500 millones que estaban en el presupuesto 2023 porque la reformulación que tuvimos que hacer efectivamente terminamos casi con 10.000 millones y eso se justifica por la cantidad de gente que fue contratada durante el año 2023, más de 100 personas.

Consejera Gabriela Gómez: En el gráfico que nos mostró antes de ayer en el instituto de educación no alcanzamos a ser 100 personas.

Vicerrectora: podemos después analizar en cada unidad lo que nosotros hicimos donde hubo el mayor incremento.



Consejera Gabriela Gómez: aunque hubiera 200 personas, esas 200 personas no son el 60% de aumento del incremento del presupuesto para el personal no académico ¿Cómo se explica eso?

Rectora: ustedes saben cómo se formula el presupuesto, nosotros solicitamos a todas las unidades que digan lo que requieren y nosotros todavía no estamos en régimen, en pregrado tenemos una mayor matrícula, tenemos carreras que se están abriendo y eso está poniendo también una presión importante sobre profesores hora, coordinadores de práctica, que son cosas que uno no puede dejar de hacer, aquí no hay un crecimiento es simplemente lo que se requiere para la docencia que formularon las escuela, en gobierno central no hay considerado un crecimiento de dotación hasta que hagamos este análisis más fino que queremos hacer, entonces primero hay que tener ojo con el presupuesto 2023, porque se autorizó muchas contrataciones extrapresupuestarias así es que terminamos con 10.000 millones que no es tanto, entonces gran parte ese crecimiento se explica por las necesidades para cubrir la docencia.

Vicerrectora: En profesionales para cubrir docencia fue el gran incremento y eso dice relación incluso a los profesores adjuntos, entonces ese es el gran crecimiento y durante el año 2024 se estima un crecimiento dado por el aumento en matrícula también para poder disminuir un poco los horarios de docencia, entonces esa es la proyección de ese ítem en específico, ahí tenemos los profesionales, los técnicos, los auxiliares, en ese ítem de no académico está todo lo que dice relación a la operación distinta a la docencia, pero los profesionales el incremento es por los profesores adjuntos.

Consejera Gabriela Gómez: para aclarar ¿los 12 millones incluyen todo ese personal?

Rectora: Sí.

Consejera Gabriela Gómez: y en la reformulación de 2023 eso ya estaba considerado, no es que los contrataron en diciembre porque además es personal que se dedica fundamentalmente a docencia, son gastos que parten en marzo, por lo tanto, insisto, no hay como explicar. Obviamente tiene que haber un aumento, sin lugar a dudas, la universidad crece, la docencia crece, es super importante contar con esas y esos profesionales y con los mejores profesionales que puedan hacer la docencia de calidad que ha sido prioridad en la universidad todos estos años ¿pero 60% de aumento versus la magnitud de crecimiento de la universidad? no vamos a crecer un 60% en docencia.

Vicerrectora: yo lo que miraría son la reformulación, los 5.500 millones, eso fue hecho el año 2022 para el año 2023, en el cual no tenemos detalles de los 5.500 millones lo que nosotros tuvimos el detalle fue a noviembre que es lo que teníamos ahí, y eso es lo que nos suma casi 10.000 millones que terminó ese ítem en el 2023, sumándole lo profesional, lo técnico.

Consejera Gabriela Gómez: Eso en la glosa presupuestaria es el punto A1.3 gasto en personal no académico, 12.000 millones, reformulación presupuestaria 2023, 5.500 millones. ¿Cómo se justifica?

Vicerrectora: la formulación fueron 5.500 millones, que se hizo el año 2022.



Consejera Gabriela Gómez: No, la reformulación de 2023, de fecha 26 de Julio del 2024.

Vicerrectora: El presupuesto se hizo en diciembre del 2022, en Julio del 2023 no se ajustó nada simplemente se dijo hay 1500 millones más y esos 1.500 millones más que vamos a recibir lo destinaron totalmente a infraestructura, pero no se ajustó nada, por eso a diciembre nosotros tuvimos que hacer la reformulación efectiva de lo que era el año 2003, y en esa reformulación ese ítem queda en casi 10.000 millones de pesos, para el año 2024 hay un incremento de 2.000 millones de pesos, pero eso se justifica por el aumento de profesores adjunto que se autorizó en cada una de las unidades, sobre todo para poder cumplir el incremento de matrícula del año 2024 de acuerdo a lo que planificaron las unidades, nosotros no cortamos absolutamente nada por conservar la excelencia de la docencia que tiene en la universidad.

Consejera Gabriela Gómez: hay dos puntos ahí, nosotros a través del presidente del consejo solicitamos a la secretaria general que nos entregará el presupuesto 2023, la secretaria general no contestó esa solicitud, nosotros descargamos este documento de transparencia, si hubiésemos tenido la última versión 2023.

Rectora: disculpe nosotros estamos presentando el documento 2024.

Consejera Gabriela Gómez: Que tampoco está tomado de razón, ¿entonces porque estamos hablando? hablemos cuando esté legalizado.

Rectora: Bueno si todos los consejeros están de acuerdo podemos dejar hasta acá la discusión pero tengo otras palabra pedidas, nosotros estamos haciendo una presentación de lo que aprobó el consejo superior y que está en proceso de toma de razón del presupuesto 2024, me parece super pertinente hacer análisis de porqué estamos creciendo en algunos ítem respecto el presupuesto 2023 y algo que hay que analizar, pero no es el tema de hoy, hoy día estamos presentando para que el consejo académico conozca el presupuesto 2024 ahora uno puede tener estas dudas y muchas otras porque esta diferencia respecto al 2023, hay datos que tenemos y otros que lamentablemente no tenemos y eso lo podemos conversar, pero hoy día el punto en tabla es presentación del presupuesto 2024 por eso es que no se presentó un comparativo 2023.

Consejera Gabriela Gómez: entonces hagamos eso, porque insisto en ningún escenario se justifica razonablemente un aumento del 60% versus un 0 de aumento en dotación académica y ese es el punto clave.

Rectora: yo creo que podemos y si después se solicita un punto en tabla de hacer un comparativo lo podemos dejar para el futuro, hoy día estamos presentando con presupuesto 2023, el consejo académico nunca había tenido a la vista el presupuesto de la universidad a mí me pareció y se los hizo saber hace varias sesiones atrás que cuando el presupuesto estuviera aprobado lo íbamos a traer aquí para su información y cuando uno tiene información por supuesto que entran dudas y quiere entender mejor y ahí están disponibles los datos, si es una duda particular pueden conversar con la vicerrectora que se los va a explicar, quiero insistir que el aumento es de 10.000 a 12.000 millones

ese es el aumento real, el resto es otra cosa, pero no quiero ahondar en el punto si alguien quiere más información tiene dudas puede como miembro del consejo pedir una reunión a la vicerrectora y si se cumplen los requisitos para poner un punto de tabla un comparativo simplemente para discutir porque el consejo académico no tiene ninguna atribución sobre el presupuesto, pero me parece interesante que el consejo académico esté informado y lo que sí quiero ser clara por favor, quiero que quede en tabla, aquí no hay un cambio de política, nosotros vamos a seguir como universidad potenciando la investigación, tenemos una coyuntura este año con los números que ustedes ya vieron que no vamos a poder avanzar este año 2024 tan fuerte como quisiéramos en contratación de académicos, lo hemos hablado con los institutos, vamos a planificar durante este año el tamaño en el que queremos ser y hacer una política de contratación de largo plazo para llegar a esos tamaño en cada instituto, aquí no hay un cambio de política hay una situación presupuestaria coyuntural, ustedes ven que tenemos ingresos por 40.000 y gastos por 30.000 basándose en los que las escuelas y los institutos solicitaron, si la escuela me dijeron que necesitaba todos estos docentes yo no tengo más que hacer que crearles vamos a ver en la ejecución presupuestaria que quizá alguna escuela no necesitaba tantos docentes pero como nosotros no podemos discriminar eso, pero sí lo que vamos a ver que quizás no se ejecuten todos esos recursos, lo veremos, pero si a mí la escuela me dice necesito impartir tantos cursos, necesito tanto docentes, tantas personas en laboratorios, porque el laboratorio como son muchos alumnos tengo que tener un técnico yo no tengo que hacer más que crearle a la escuela, ustedes entenderán yo no puedo poner eso en duda y eso es lo que está hoy día presupuestado ya veremos en la ejecución si eso efectivamente se gasta y ahí podremos ir haciendo los ajustes y podemos definir a mitad de año si podemos avanzar un poco más rápido en contratación de académicos, a mí me interesa que quede muy claro en el acta que aquí no hay un cambio de política, que nosotros queremos seguir potenciando la investigación, los números, la adjudicación de proyectos, nos respaldan que es el camino correcto y sólo hay un tema coyuntural presupuestario que este año no nos va a permitir avanzar tan rápido como quisiéramos pero que una decisión que fue acuerdo del consejo superior que la vamos a reevaluar a mitad de año, el punto en tabla información presupuesto 2024 si el consejo quiere hacer un comparativo de 2023 que lo solicite como corresponde y lo podemos hacer, tenemos que tener tiempo para prepararlo sí porque contar con todo el detalle de hasta 2023 no ha sido fácil.

Consejera Gabriela Gómez: Solo para cerrar la idea, insisto, aumento entre el 2023 y 2024 en académicos es de 200 millones, yo no podría de ninguna manera interpretar que hay una conexión de desarrollo académico en la universidad. Aun tomando la cifra de los 10.000 millones que ustedes mencionaban, 200 millones versus 2.000 millones, y ojalá estuviesen los directores de escuela para ver si están de acuerdo con que sus solicitudes presupuestarias fueran acogidas como usted lo describe.

Consejero Alex Di Génova: En base a lo que se expuso yo se los comente, me parece que es un poco conservadora la proyección considerando que todo lo que es proyecto y eso que como lo variable porque la matrícula era a noviembre, entonces considerando que los números anteriores eran rojos, me gustaría saber si cuando se proyectó esto se pensó en el peor caso ¿Lo recibieron ustedes como que la universidad estaba mal económicamente? porque como dice Gabriela a mí siempre me llamó la atención que se proyectara cero crecimiento de la universidad, contar un poco de mi experiencia una vez me invitaron a una clase de profesores adjuntos, que no es lo mismo un profesor adjunto a

un académico y lo que le transmitió al alumno tampoco era lo mismo, así como se regulan los institutos también hay que regular las escuelas, esa vez me pareció que las clases no tenían nada que ver con las clases que yo sé que colegas y académicos hacemos, entonces a que voy con eso, que posiblemente esos estudiantes sepan la diferencia entre venir a la UOH o un instituto profesional que posiblemente tenga el mismo docente, no hay ninguna diferencia si nos vamos a llenar de profesores adjuntos, y también en la acreditación una de las críticas fue que había pocos académicos respecto al número de estudiantes, concuerdo con Gabriela que deberíamos seguir creciendo no tanto en infraestructura como en académicos, porque son cosas que ya son conocidas y vienen incluso del proceso de acreditación. Entonces me gustaría conocer eso, en realidad entiendo por información extraoficial que el traspaso y tomar esto no fue tan fácil, porque no hubo un informe previo que también es un punto que hemos conversado cuando hay cambio de rectoría, no solo con esta, quizás desde el consejo se pueda hacer algo, de que la rectoría saliente deje algún informe económico para saber de dónde se parte para no tener que estar buscando el detalle mínimo. Entonces me gustaría que nos comente cual es la disposición inicial, entiendo que van a haber ingresos y posiblemente lo quieran cambiar en la reitemización y que es lo que esperan, cuál es la idea de haberlo presentado al consejo ahora, me gustaría que me explicaran la estrategia, que básicamente entiendo el mensaje que al fin y al cabo estamos justos, pero ¿es así? ¿Por qué se toma esa decisión? pensando que van a haber ingresos que van a entrar, porque decir que no hay plata genera tensión, cuando en realidad quizás no es la situación, entonces quiero saber ¿cuál es el motivo de la tensión?

Rectora: lo primero es que los números están azules, es un presupuesto equilibrado, son todos los presupuestos de las universidades del estado equilibrados, gastos con ingresos es lo que el consejo superior tiene que aprobar, así que no es que no haya plata, no hay mucho margen hoy en día para crecer efectivamente, pero no es que no haya recursos y yo creo que organizando todo vamos a andar bien, no es un presupuesto conservador porque nuestra principal fuente de ingreso es la matrícula y la estimación se hizo con 2316 y matriculamos 2360 o sea no es conservador y las tasas de retención calculadas son las históricas para cada carrera se utilizó la tasa de retención que normalmente tiene, y con eso se estimó la cantidad de estudiante y con eso los ingresos, podríamos haber sido un poco más optimista porque mantuvimos las tasas de retención, porque no se si van a cambiar mágicamente porque tenemos carreras que tienen una tasa de retención del 50% si mejoramos eso, por supuesto que vamos a tener más ingresos, entonces no fuimos conservadores, fuimos realistas, usamos los indicadores que tenemos, lo que creíamos de verdad haciendo una proyección que íbamos a matricular y le apuntamos muy cerca y usamos los indicadores que tenemos de tasa de retención por carrera y eso nos dio los ingresos en el AFD y el AIUE, usamos el ingreso que sabemos que viene del Estado porque estaba casi aprobado el presupuesto de la nación cuando esto se hizo, entonces los ingresos son realistas, no son ni pesimistas ni optimistas y por otro lado lo que no sabemos es si van llegar los proyectos de investigación, esperamos que sí pero eso en el fondo hay que hacer un ajuste presupuestario cuando lleguen, pero tampoco es plata que me va a permitir contratar académicos o hacer edificios porque la plata del proyecto de investigación con la excepción del overhead que ya expliqué, es plata que se usa para los proyectos entonces nuestros gastos de operación son matrícula, AFD y AIUE, y con eso nos tenemos que financiar y ahí no hubo una estimación pesimista ni optimista, fue lo más realista posible, y después nosotros trabajamos con las unidades que nos presentaron sus gastos, no nos dio el tiempo para hacer iteración con las unidades y por supuesto partimos desde la



confianza de que las unidades nos decían, yo necesito tantos docentes y eso es lo que va a pasar pero eso nos da la posibilidad de ir monitoreando lo que ocurre en primer semestre y si finalmente no usaron tanto docente porque estuvo sobrestimado, porque quizá ante la lógica tengo que pedir 10 para que me den 5, nosotros les pedimos a las unidades que presentaran el presupuesto realista y entonces en función de eso se hizo, entonces esta es la figura ahora sí creemos que van a haber más recursos por investigación por cierto y eso se va a ver en la reformulación, pero eso no nos impacta en las decisiones de crecimiento de infra porque no es plata para eso, así que esa es la respuesta aquí no hubo un tema optimista y no tenemos problema de recursos tenemos un presupuesto ajustado y balanceado que es lo que habitualmente tienen las universidades del Estado no hay problemas de recursos, no hay riesgo de no pagar remuneraciones pero tenemos que ser responsables en el crecimiento.

Vicerrectora: solo para agregar, todo lo que son los ingresos y gastos de proyecto, entran y salen, lo que queda en la universidad debería ser overhead que hoy día tampoco tenemos la realidad siquiera pero también en general de acuerdo a lo que hemos revisado lo usaban en los mismos proyectos, entonces si a mí me entran 1000, en muchos proyectos hemos revisado eso, lo que entra es lo que sale, esos fondo como dice la rectora nosotros no lo podemos utilizar para tener un costo permanente en la universidad como es la contratación ya sea de personal académico o no académico, entonces lo que ajustamos es los ingresos que percibe la universidad para la operación, porque todo lo que es investigación y vinculación eso se debe autofinanciar excepto por estos más de 1000 millones que están colgando en la universidad para apoyar ese proceso, pero no hay una situación pesimista sino que más bien que lo que estamos haciendo, qué es lo que proyectamos hacer y de hecho la idea es de acuerdo a lo que tenemos ver que lo que esperamos para el 2025, 2026 y 2027 para tener una proyección en el tiempo presupuestaria dentro de la universidad pero no es pesimista, ahora qué es lo que es pesimista en el sentido de que el Estado me dice yo le voy a hacer llegar el día x tanto monto y la verdad que está siendo mucho más lento entonces nuestra caja siempre está restringida porque dependemos mucho del anticipo que nos haga el estado, se suponía que en el mes de enero nosotros recibíamos 2 cuotas correspondiente a lo que era por ejemplo la gratuidad y al día de hoy todavía eso no está aprobado, por lo tanto, si la recibimos eso será a mediados de febrero, entonces no es que tengamos una situación económico financiera, pero sí a veces estamos apretados, todo lo que entra por proyecto la mayoría de los proyectos me pide una cuenta exclusiva, yo no puedo mover un peso de ahí y si yo lo nuevo tengo responsabilidad administrativa cuando me auditan, entonces hoy día nosotros nos están auditando situaciones de proyecto del año 2020 y que hay documentación que no hemos podido recabar, quizás voy a tener que hacer una devolución de gastos de esos periodos, pero es por una situación específica de auditoría que me van a ir analizando año a año tanto la contraloría general como el ministerio por la plata que nos entrega, pero eso está ahí aposado y ni siquiera lo podemos poner como un depósito a plazo, porque no nos deja, si lo llegamos a hacer y se comprueba hay un juicio de cuentas inclusive para la rectora, entonces todo eso dice relación a que hay platas que están y no podemos hacer absolutamente nada ni siquiera si nos falta para sueldo por ejemplo, pero ese es el mecanismo de que se utiliza.

Rectora: si bien fuimos muy realista ayer yo tuve una reunión con el CUECH nosotros somos la universidad que recibe menos AIUE de todo el sistema, recibimos menos AIUE que la Universidad de

Aisén, ayer hubo una discusión para tratar de revisar otra forma de asignar el AIUE y entonces yo ahí dije aquí voy a votar por la propuesta 2 pero perdimos la pelea porque hay un acuerdo unánime de mayo del año pasado de todos los Rectores donde dijeron esta la distribución que queremos unánime además y entonces ayer se decidió que se mantiene la propuesta pero la subsecretaría tiene ganas de cambiarla entonces por ahí puede ser, como la subsecretaría tiene la observación que nos llegue un poquito más de AIUE de lo que teníamos presupuestado, nosotros teníamos presupuestado lo que se acordó, en donde salimos para atrás pero tengo la esperanza que quizás la subsecretaría que quiere meter unos indicadores de género y otras cosas eso lo veríamos en las reformulaciones, pero cuando formula el presupuesto en noviembre y diciembre lo hace con la información que tiene disponible.

Consejero Carlos Yáñez: tengo una duda y comentario respecto al tema presupuestario se mencionaba en la presentación que la proyección que existía respecto a la gratuidad resultó inferior a lo que nosotros habíamos pensado, entonces eso se traduce términos simples que el dinero que iba a ingresar como una certeza se transformó en una contingencia incierta, porque vamos a depender de que el alumno efectivamente pague esos rubros, entonces yo quería saber si ese diferencial, ese margen tiene un impacto significativo en la ejecución de nuestro presupuesto entendiendo que vamos a depender de un tercero si quiere pagar o no ¿Ese diferencial genera algún problema entendiendo del punto de vista de la ejecución presupuestaria o de la operación misma de la universidad? entiendo que a mitad de año tener que hacer redistribuciones o restricciones respecto a los gastos que se realizan. ¿podemos saber eso o lo podemos proyectar?

Rectora: No todavía, porque si bien tenemos gratuidad puede ser reemplazado por beca, nosotros tenemos gratuidad hasta el 60, beca hasta los 80, fondo hasta el 90 y solo el 10 es el que paga, es el último tramo de los deciles, entonces todavía no tenemos claridad, este dato viene, todavía no cerramos el proceso de matrícula entonces es un análisis que vamos a hacer y nos podría afectar la liquidez pero si es beca te llega del ministerio más o menos en los mismos tiempos que la gratuidad, si nos estamos pasando de pago particular pagado también hay que mirar porque si es particular pagado del decil 10 de la población, en general te pagan, ese análisis lo vamos a tener después hoy día no lo tenemos, pero sí podría afectar principalmente en los flujos.

Vicerrectora: lo que pasa es que ahí pueden haber bajado un 8% aproximadamente entonces podría ser el equivalente a 200 estudiantes pero depende de que carreras, como nosotros hicimos carrera por carrera y alumno por alumno tenemos que hacer ese análisis, pero también el proceso de postulación a gratuidad termina en mayo, nosotros recién en mayo vamos a tener la certeza de que bajamos efectivamente esa cantidad o podría que incluso la podamos subir porque hoy día los alumnos están repostulando y hay un análisis que se conversó ahí de beneficios ministeriales que sale recién a mediados o fines de mayo entonces por eso cuando no preguntan yo le digo a la rectora en junio te puedo dar una respuesta más certera, hoy día yo podría hacer proyecciones pero con el riesgo de equivocarme mucho porque no sé cómo va a ser en definitiva la gratuidad.

Consejero Carlos Yáñez: yo soy representante del personal de colaboración y es un tema bastante sensible los ingresos y las salidas de este personal, también es un tema muy complejo la

sobredotación tenemos el ejemplo patente de la Universidad de Aisén y otras casas de estudio que están prácticamente quebradas por la duplicidad de funciones, la sobredotación, etc y también tenemos múltiples ejemplos de funcionarios que no hacen su trabajo que se quedan en acciones administrativas y judiciales, entonces simplemente hacer presente que si se está pensando en hacer análisis vinculados a gestión administrativa, trabajadores, etcétera, tiene que ir de la mano con un trabajo conjunto, jurídico, contable, financiero, porque si en definitiva se van a hacer reducciones de personal tiene que estar suficientemente justificada para evitar las reincorporaciones si es que en definitiva se realizan, entonces, por ejemplo lo que decía la rectora, vamos a ver si hay funcionarios que efectivamente vamos a reubicar en otras dependencias eso a mi juicio tiene que ir de la mano con una planificación informada a los funcionarios para que efectivamente quede constancia de un proceso generalizado de una decisión institucional de realizar este análisis porque en definitiva si al final de este año o a mediados del próximo año cuando tengamos la certeza que efectivamente hay duplicidad de funcionarios o dotación acreditada y se van a hacer esas desvinculaciones que estén suficientemente fundamentadas.

Rectora: Solo comentar que nuestra intención es potenciar la reubicación y eso además de estar planificado va a traer de la mano capacitaciones porque hay que reubicar a alguien con un cargo diferente, entonces esa es nuestra primera apuesta, el poder reubicar, primero detectar si efectivamente hay exceso de dotaciones y donde sería, detectar claramente donde hay necesidades y apostar por la reubicación, ojalá podamos en algunos casos quizás no se va a poder y entonces ahí habrá que ver tenemos los 5 años de confianza legítima y si no bueno tenemos un montón de otras herramientas que en caso extremo podríamos aplicar, pero sí estamos muy pendientes y también creemos que las capacitaciones pueden jugar un rol importante en este tema, porque a veces la persona no puede asumir, el sentimiento que yo tengo es que a veces necesitábamos a alguien por un trabajo como universidad en crecimiento si esto se entiende por el crecimiento tan rápido de la institución y está muy bien que así haya sido, entonces se necesitaba alguien para una labor y se contrataba alguien para esa labor, pero al final no en jornada completa, porque la persona que está con una jornada completa podría también quizá podía asumir la labor del vecino, pero para eso tengo que capacitarla y tenemos que revisar la escala de remuneraciones entonces todo eso es un trabajo intenso que se nos viene de ahora en adelante, durante ojalá este primer semestre pero estoy muy de acuerdo y lo que queremos potenciar es la reubicación, efectivamente si alguien no hace su trabajo hay que darle la advertencia y después tomar las decisiones que haya que tomar, pero creemos que en general tenemos gente muy buena, incluso nos hemos encontrado en los equipos con gente que a veces no está bien capacitada pero con muy buena disposición y entonces la idea es aprovechar esa disposición, la juventud de nuestro personal, donde las capacitaciones son más efectivas y que es el foco de que le queremos dar y lo vamos trabajando coordinadamente.

Consejero Carlos Yáñez: solo solicitar que sean procesos informados, a la comunidad funcionaria, la rectora hablaba de la confianza legítima, muchas veces se tiende a pensar que eso es una forma de amarre que tenemos los funcionarios, pero en definitiva es simplemente un tema de que para poder hacer desvinculaciones se tiene que fundamentar, no es que no se pueda hacer, si no que, si lo quiero hacer se tiene que informar.



Consejero Ernesto San Blas: Con respecto a la problemática que estamos viendo, el poco crecimiento del estamento académico hay algo que desde mi punto de vista no se ha podido lograr, los reemplazos de los académicos que se van, cada vez que se va un académico en vez de reemplazarlo lo meten en el pote de cuando hay un concurso, cuando ese presupuesto está aprobado y hay plata para ese académico que se fue. Entonces si bien nosotros probablemente no hemos crecido tanto, hemos tenido recambio y cuando ha sido también medio discrecional, yo creo es importante tomar en cuenta los reemplazos también ese dinero está y básicamente si vamos a esperar un concurso a final del año va a ser una plata que no se va a gastar.

Rectora: nosotros esto lo hemos conversado con los institutos porque a mí me han llegado en estos días 2 renuncias, pero me han dicho que se venían un poco más y entonces efectivamente la universidad no tiene política de reemplazo nosotros en marzo vamos a establecer un mecanismo de reemplazo que es independiente de los mínimos 5 contrataciones, y ojalá más académicos que podamos contratar pero eso no reemplaza a la gente que está en presupuesto cuando se formuló el presupuesto, entonces si alguien se fue en abril del año pasado hoy día no está en presupuesto pero sí, y la idea es definir no solo decidir esto sino que tener una política de reemplazo para el futuro para que eso fluya, así que si lo tenemos considerado lo hemos hablado también con los directores instituto y eso lo vamos a abordar a partir de marzo. Le agradecemos la vicerrectora, insisto si alguien tiene alguna duda puntual le escribe en directo y se reúne con la vicerrectora y bueno después si hay un punto de tabla solicitada por el consejo y está el tema dentro de las atribuciones no hay ningún problema que lo podamos ver.

#### **4.- Presentación/Aprobación del Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Académico.**

Rectora: vamos con el cuarto punto en la tabla, como ustedes saben la comisión de funcionamiento interno ya está hace rato trabajando en la actualización del reglamento interno del consejo académico hemos tenido incluso una sesión extraprogramática para ir discutiendo algunos puntos y hoy día tenemos la versión propuesta y entonces la idea es que lo podamos discutir y conversar si es posible hoy día aprobar ojalá, si no bueno si algo se complejiza, pero como ya lo hemos conversado antes yo tengo buena expectativa así que voy a dejar a Gabriela para que guíe la discusión lo vamos viendo artículo por artículo, entonces te dejo Gabriela y Jimena va a ayudar con la toma de palabra.

Consejera Gabriela Gómez: lo que hicimos fue juntar lo que habíamos trabajado previamente, las observaciones que nos dieron en el consejo en la sesión extraordinaria que se hizo para hacer la revisión de la propuesta preliminar, organizamos la presentación igual como se había hecho en el reglamento anterior que revisamos, tratar de ir comparando el artículo preliminar con las propuestas de cambio y marcar las propuestas de cambio para que sea más fácil ir siguiendo el análisis y la propuesta artículo por artículo, a la izquierda están las propuestas originales a la derecha las propuestas de modificación, cuando quedan iguales sin cambio SC, los primeros dos artículos no tienen cambios son artículos que se corresponden con lo que dice el estatuto de la universidad así es que eso tiene que mantenerse, después en el artículo 3 hay un cambio que corresponde a lo que conversamos en la sesión extraordinaria respecto de explicitar claramente cuánto dura el mandato de

la vicepresidencia, entonces se explicita que el mandato electo correspondientes a los 4 años no pudiendo ser nombradas/os por un período adicional consecutivo. La persona puede ser un super buen vicepresidente y puede volver después pero no consecutivamente porque eso implicaría estar 8 años en la vicepresidencia, lo cual según lo que conversamos sería mucho.

Rectora: yo tengo una observación porque nos podría ocurrir que ocurre cada vez con menos frecuencia y que es un tema de cómo se escribe, que la persona renuncie antes o que no cumpla los 4 años, porque en el fondo el sistema que teníamos era la definición de mandato cierto porque era la persona es vicepresidente y si es reelecto hay que hacer una nueva elección porque es otro periodo, pero no sé si son los 4 años fijo o mientras dure su periodo.

Consejera Gabriela Gómez: ese era el problema anterior cuando no decía explícitamente que el mandato duraba 4 años, pero si renuncia al cargo de consejero no va a poder seguir siendo vicepresidente/a.

Rectora: bueno estamos todos de acuerdo en el espíritu después en la mirada jurídica nos aseguraremos de que la redacción esté correcta, pero estamos de acuerdo.

Consejera Gabriela Gómez: el artículo nuevo tiene que ver con la posibilidad de remover en el cargo después hay un equivalente respecto de los consejeros propiamente tal que se relaciona que esa remoción debe justificarse por faltas graves al rol de funcionario público, por incumplimiento reiterado de sus deberes o por acciones y/u omisiones que atenten contra los propósitos del trabajo o el funcionamiento del Consejo. En caso de pérdida de la calidad de vicepresidente/a se procederá a una nueva elección.

La remoción de el/la Vicepresidente/a del Consejo podrá ser solicitada a propuesta de el/la Rector/a o por un tercio de los/las Consejeros/as y aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros.

Secretaria General (S): perdón, pero ¿quién va a acreditar el incumplimiento reiterado, la falta grave? solo un sumario.

Consejera Gabriela Gómez: no porque puede ser que si una persona queda electa para el cargo y no viene nunca al consejo.

Secretaria General (S) Pero eso no es falta grave al rol de funcionario público.

Rectora: Ese habría que sacar, pero el incumplimiento de sus deberes eso sí, yo lo he visto en varias resoluciones.

Secretaria General (S): 1/3 de los consejeros y consejeras son 5 consejeros, es decir, el cargo queda expuesto a una minoría circunstancial, me parece que no le da estabilidad a un cargo que es importante. Solicitar que un académico, porque el presidente tiene que ser académico, sea removido no me parece que deba quedar sujeto a una minoría circunstancial.



Consejera Gabriela Gómez: Yo creo que no deberías opinar.

Secretaria General (S): tengo derecho a palabra consejera.

Consejera Gabriela Gómez: cuando se abra la discusión.

Rectora: vamos viendo el artículo, vamos viendo las palabras, de todas formas lo que aquí resolvamos después tiene que pasar por revisión formal de la dirección jurídica, eso de todas maneras, porque por ejemplo, a mí me parece que es evidente que la falta del rol público esté en un sumario, el incumplimiento reiterado de los deberes lo pueden ver los consejeros pueden pedir la remoción si alguien no viene nunca, entonces eso es una mirada que va a dar jurídica y entonces ajustes solo va hacer la dirección jurídica entonces por supuesto que la directora jurídica o sea hoy día como secretaria general puede opinar, pero vamos a ordenar la toma de palabra para ordenar la discusión. Entonces vamos a ir discutiendo artículo por artículo, entonces en este artículo la primera parte al parecer estamos todos de acuerdo y ahora obviamente el criterio de salida del vicepresidente es lo que estamos discutiendo y aquí hay una propuesta y entonces demos la palabra a quien quiere comentar la propuesta del artículo 3.

Consejero Carlos Yáñez: cuando estudiamos esto en su oportunidad a mí también me hizo ruido esta situación, no obstante, tratando de buscar el espíritu que precisamente estamos viendo hoy día entiendo que la forma de acreditar esta situación por lo menos del incumplimiento de funciones estaba en la segunda parte, a lo mejor la redacción en sí misma de falta grave al rol de funcionario público a lo mejor podríamos pensando en que no tan solo el rol o el incumplimiento de funciones en el consejo es el que acarrea esa sanción, sino que también en su rol más general, tendríamos que modificar esa redacción el términos de por ejemplo, si recibe una sanción ya sea en un procedimiento administrativo o bien una anotación de demérito, pero mantener el tema de que el incumplimiento no tan solo de los deberes asociado a nuestro rol, como yo lo entendí sino que también en su rol general como funcionario, académico, etc. Mi propuesta escuchando todo esto sería alterar el orden, por ejemplo, "podrá ser removido/a de su cargo por incumplimiento reiterado de sus deberes o por acciones y/u omisiones" y después podemos poner "o por ser objeto de una sanción administrativa". ¿les parece? Así mantenemos que no solo es respecto al rol del consejo si no con respecto al rol general.

Consejero Benjamín Navarrete: con respecto la segunda parte estoy de acuerdo con la secretaria general que los otros consejeros por minorías circunstanciales puedan proponer la revocación del mandato del vicepresidente, eso y considerando también que el rol del vicepresidente es tomar el rol de la rectora yo solo dejaría la posibilidad de pedir la remoción a propuesta del rector.

Consejero Patricio Saavedra: yo también coincido con la Secretaria General en que no debe quedar expuesto el cargo del Vicepresidente a una minoría circunstancial.

Rectora: podría ser eso o pedir mayoría simple para solicitarla y 2/3, 3/4 esos números que no nos gustan en la constitución para que se concrete dejarlo mucho más restrictivo, pensemos que sale de la vicepresidencia y se mantiene como miembro del consejo entonces podrían darse situaciones

extrañas si eso fue gatillado sólo por un grupo de 5 consejeros, entonces quizá yo propondría que mantengamos el procedimiento como lo dice el consejero Yáñez pero que se suba el requisito para la remoción.

Rectora: mayoría absoluta de todos los miembros, que sea 2/3 de las personas en ejercicio así ponemos nivel alto, la otra opción es que sea solo el rector dado que la labor del vicepresidente es reemplazar el rector cuando el rector no está, entonces podría ser que la solicitud solo la haga el rector, también sería una alternativa.

Consejero Ernesto San Blas: la propuesta es del rector o de los consejeros.

Rectora: o sea mantener, pero con este quórum más elevado 50% para solicitar y 2/3 para poder sacarlo ¿les parece?

Consejera Gabriela Gómez: 50% para proponer y 2/3 para remover.

Después en el artículo 4 respecto al rol de la secretaria del consejo queda tal cual, eso corresponde a los estatutos, lo mismo los artículos 5 y 6, cuánto dura el mandato, la otra es cómo se llega a la calidad de consejero y aquí de nuevo y aquí de nuevo el equivalente a lo anterior sobre la remoción del cargo "Un/a consejero/a podrá ser removido/a de su cargo en caso de faltas graves al rol de funcionario público". No recuerdo si esto está fraseado así en el Reglamento de la Chile o si está en el del consejo de la calidad, pero de alguna parte viene.

"En casos de incumplimiento reiterado de sus deberes o por acciones y/u omisiones que atenten contra los propósitos del trabajo o el funcionamiento del Consejo". Ahí lo podemos dejar redactado tal cual como dejemos el otro.

Consejero Ernesto San Blas: ¿El artículo 6 en la última frase?

Consejera Gabriela Gómez: Tenemos que ver si este corresponde, porque dice "La remoción de un/a consejero/a podrá ser solicitada a propuesta del/la Rector/a o por un tercio de los/las Consejeros/as y aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros". Es igual que el otro.

Consejero Carlos Yáñez: Este es para que deje de ser consejero, el otro era para dejar de ser vicepresidente.

Rectora: Yo diría que tiene que ser más restrictivo porque el consejero es electo y el vicepresidente lo nombramos, entre nosotros es una pega administrativa. En cambio, para ser consejero eres elegido por la comunidad, el criterio para sacarlo debe ser durísimo.

Consejera Gabriela Gómez: en una situación donde una persona no viene nunca o que recibe una sanción a través de un sumario deberíamos tener algún mecanismo para responder a eso.

Rectora: dejémoslos igual a otro en caso de ser sancionado o por una falta.



Consejero Ernesto San Blas: en el artículo 6 actual en el caso de haber sido condenado por falta de la probidad, esa última frase se la quitamos para dejar el artículo nuevo más explícito.

Consejera Gabriela Gómez: El 6 es automático, el nuevo abre la posibilidad de que se solicite esa remoción por parte de la presidencia o este conjunto de consejeros y consejeras.

Rectora: acá hay solo faltas a la probidad, pero si es sancionado por acoso sexual hay que sacarlo también por la ley 21.369. Entonces con ese ajuste estaríamos de acuerdo con el artículo 6.

Consejera Gabriela Gómez: en el artículo 7 el cambio esencial es respecto del procedimiento de reemplazo para consejeros y consejeras que por cualquier razón dejan de estar en su cargo la diferencia es que el original hace diferencia en que si los miembros que es necesario reemplazar son académicos transversales, estudiantes y personal de colaboración, se nombrará a quien siga en la lista de cuando fue electo o electa cosa que pudo haber pasado hace 10 años antes, nos ha pasado que no hay lista que correr. La propuesta es que por defecto se llame a elección en cualquiera de estos casos.

Secretaria general (S): van a tener un consejero entonces por tres meses.

Rectora: si es electo debería durar el período completo que le corresponda.

Secretaría general (S): las elecciones son en periodos determinados.

Consejera Gabriela Gómez: si le quedan tres meses no se hace, podemos subir esos tres meses.

Secretaría general (S): antes decía 6 meses, hasta seis meses se reemplaza, ahora dice tres meses antes que termine el periodo.

Consejera Gabriela Gómez: vamos a sesionar mucho más en el semestre, pero es cierto que la referencia son los cuatro años de elecciones.

Secretaría general (S): ocurriría que van a tener un consejero por tres meses, porque los periodos están establecidos, cuando se renueva parcialmente el consejo, se renueva la mitad de sus miembros, hay fechas ciertas, por lo tanto, a partir de los tres meses no se cuenta los 4 años, entonces un consejero estaría por tres meses, lo que atenta contra la estabilidad de un órgano superior como este Consejo.

Rectora: creo que hay que subirlo a 6 meses, pero no que corra la lista y que se tenga que ir a buscar, sino que si falta y le queda más de seis meses se llama elección.

Consejera Gabriela Gómez: respecto a la asistencia eso queda tal cual.



Consejera Gabriela Gómez: La sección 3 de las sesiones en el artículo 9 original explicaba que se puede sesionar en cualquiera de los campus, la propuesta de cambio es que quede explícito que se debe sesionar dos veces en un campus que no sea Rancagua, la propuesta original era que fuera Colchagua, pero sabemos que en algún momento va a estar Rengo o puede haber otros, así que solamente explicitar que no sea Rancagua dejamos abierta esa posibilidad.

Rectora: yo flexibilizaría un poco más porque en algunas circunstancias podemos hacer sesiones completamente online, es importante que eso quede establecido, no digo que vamos a tener una pandemia pero podría haber un tema urgente, estoy muy de acuerdo en que se exija que haya que estar en todos los campus, supongamos que la universidad está tomada, redactemos el reglamento en forma amplia de manera que podamos establecer que se podrá sesionar de forma online creo que podríamos dejar un párrafo que nos deje flexibilidad.

Consejero Benjamín Navarrete: Tiene que quedar bien explícito que sea bien excepcional.

Rectora: agregar que excepcionalmente o por motivo de fuerza mayor se pueda sesionar en otro lugar que no sea el campus o de manera online.

Consejera Gabriela Gómez: quizás dejarlo en un artículo aparte, como de contingencia en caso de situaciones excepcionales.

Rectora: si estamos de acuerdo que es una buena idea ponerlo, después jurídica ve si va en el mismo artículo.

Consejera Gabriela Gómez: más adelante está indicado la asistencia de manera online.

Rectora: entonces dejémoslo así, en el fondo en la urgencia uno siempre tiene atribuciones para salirse de este tipo de cosas.

Consejero Alex Di Génova: Entiendo que el espíritu es descentralizar ¿Pero vale la pena para este consejo?

Rectora: lo hemos hecho, es importante, hay que asumir esos costos para descentralizar.

Consejera Gabriela Gómez: ahora Jimena tú nos dirás si vale la pena separar en dos artículos distintos, pero es un tema de redacción, la diferencia importante es que en el reglamento anterior el número de sesiones era al menos cinco y la propuesta es subirlo a 8 que serían cuatro al semestre, que estos sean programados al comienzo del año académico, lo habíamos conversado antes y que puede haber cambios de fecha suspensiones en caso justificado y acordados por 50 + 1.

Rectora: No sé, si hay la opción de sesiones extraordinarias, creo que 8 es lo que tenemos que hacer, pero puede ser que por la coyuntura no hagamos ocho.



Consejera Gabriela Gómez: Esto va de la mano con tener sesiones de 7 horas.

Rectora: Claro si hacemos ocho las sesiones deberían ser más acotadas que es lo que tratamos de hacer entonces si pienso rápido en marzo uno va a ver el tema de admisión, en abril ver el tema de las nuevas carreras en general, en julio no se hacen, por eso me hace sentido el ocho creo que es lo que vamos a hacer y quizás hagamos un poquito más pero no sé si forzamos a ocho.

Consejero Alex Di Génova: Ocho quizás es mucho porque es una al mes.

Rectora. uno al mes básicamente porque uno se salta septiembre ya que hay actividades y julio en general son meses que se saltan.

Consejero Alex Di Génova: el base sería 8 más extraordinarias si es que fuese necesario, yo creo que podrían ser seis más extraordinarias.

Rectora: 6 y 8 son las dos propuestas ¿alguna opinión? votemos.

Se acuerdan seis sesiones ordinarias.

Consejera Gabriela Gómez: En el párrafo que sigue "Las sesiones ordinarias serán programadas al comienzo de cada año académico. El/la presidente o vicepresidente podrá solicitar cambios de fecha o suspensión de una sesión en casos justificados y acordados por mayoría simple de las/los consejeros".

Rectora: quiero comentar que en general hay cosas en la agenda de la rectoría que yo no manejo, pocas veces sufren modificaciones el CRUCH y el CUECH lo podemos prever, pero el Ministerio de Educación avisa un día antes, vamos a tratar de evitarlo al máximo, pero si hay reuniones del Ministerio nos vemos obligados a mover porque han estado avisando muy encima.

Consejera Gabriela Gómez: El tercer párrafo lo puse aparte porque quedaba muy largo y tú nos dices Jimena si hay que separarlo, el artículo 10 pusimos dos opciones porque está el tema de decidir cómo se invitan a las personas, entonces les cuento las opciones, la primera opción responde a la idea de que queremos que solamente se interprete el "podrán" asistir con derecho a voz, que se interprete como que tiene que recibir la invitación cuando eso se ha decidido, ahora eso lo habíamos conversado también que sería importante que esa convocatoria se puede extender a los representantes del funcionario y estudiantes, la opinión acá es que no podemos dejar eso del reglamento porque sería como hacer dos reglamentos separados entonces definirlo en un protocolo y que ese protocolo indique cómo se va a invitar y hacer la diferenciación entre estudiantes y directivos, respetando ese espíritu que habíamos conversado antes, pero yo creo que se podría poner en algún documento complementario. La única diferencia en el artículo 10° es mostrar que la asistencia es permanente como para que quede que siempre pueden venir, ratificar que pueden asistir siempre de acuerdo con el estatuto, o generar un mecanismo o un protocolo específico para poder diferenciar entre las



invitaciones que son a directivos a personal de colaboración y estudiantes y que eso sea circunstancial.

Consejero Ernesto San Blas: A mí me parece que las invitaciones son mejor porque la permanencia haría que las sesiones fueran más largas porque tienen derecho a voz.

Rectora: a mí también me parece que la invitación cuando el tema es pertinente me parece súper bien de hecho ustedes saben que desde que empezamos en septiembre sesionar, yo dejé de invitar a los invitados y en general he recibido mucho agradecimiento por aquello, la gente está contenta y a medida que vayamos mejorando como comunicamos lo que pasa en el consejo académico, creo que no hace tanta falta que estén invitados permanentes, que alarga, que le quita tiempo a personas que pueden estar en otras cosas, creo que al inicio me llegó un comentario de una persona que echaba de menos venir, pero en general la gente entiende que quiere venir cuando el tema le compete y eso lo podemos manejar en el protocolo, yo estaría por esa alternativa.

Consejera Gabriela Gómez: yo no, consulté esta opción con los directores de instituto, de escuela, tengo mi experiencia de cuando era directora de instituto y lo que pasó históricamente, que se malinterpretó la invitación como si fuese una obligación a los directores y directoras, se sentían obligados a venir e incluso había una instancia de pasar lista, entonces creo que eso fue muy negativo, es una invitación que es totalmente voluntaria y lo más importante para mí, es que el consejo tiene que funcionar con transparencia. Nosotros somos representantes de los distintos estamentos, de los distintos institutos y tenemos que hacer esto de cara a la comunidad académica y funcionaria, no me parece sesionar a puerta cerrada, dejando súper en claro a todo el mundo que su asistencia es voluntaria y que no tiene ninguna obligación de estar, menos cuando es una sesión de 7 horas, que tiene toda la libertad para entrar cuando el tema sea de su interés, pero que no se les va a cerrar la puerta a entrar. Me parece que ese es el corazón del asunto y respecto de las palabras también hay un ítem más adelante respecto de regular las palabras sobre todo en el caso de los invitados, que no hablen más de cierto tiempo entendiendo además que eso solo lo pueden hacer cuando el tema es pertinente, por ejemplo, la discusión anterior que teníamos respecto al presupuesto específicamente de las escuelas, me habría encantado saber qué pensaban los directores de escuela y es algo que en este modelo no tenemos cómo hacer.

Rectora: y que si hubiese estado en tabla lo hubiésemos convocado, a mí me parece que si uno invita para el tema, uno acota la discusión, pero bueno creo que las dos figuras tienen pro y contra no sé si alguien más quiere o mirar o lo decidimos por voto.

Consejera María Victoria Martínez: estoy de acuerdo con Gabriela, creo que es importante que quede claro que es una invitación, porque de momento que los directores de los institutos y escuelas piensan que es obligatorio es complicado, porque tal como decía la rectora también tiene cosas que hacer, tienen urgencias, tienen otros compromisos, entonces ahí se vuelve difícil elegir saber si venir o no, salvaguardando esa situación pienso que, por lo que decía Gabriela, es importante la transparencia, es verdad que tenemos que mejorar la comunicación eso lo vamos a hacer en el futuro, por ahora no hay como informarles de lo que se trata, estoy totalmente de acuerdo con la opción B.



Consejera Gabriela Gómez: como propuesta para que eso quede claro como decía María Victoria es que cuando se les envía la invitación, que ese correo diga explícitamente que se le recuerda que la asistencia es voluntaria, que se entiende que tienen otras prioridades y que no tiene ninguna obligación.

Rectora: Yo entiendo la postura, por eso digo que hay pro y contra, pero hay invitación de las que uno no dice que no, si te invita la rectora uno llega, al final van a venir todos igual, eso es lo que va a pasar apostaría si uno ve cómo funciona en general las dinámicas, a mí me complica, mi opinión es que cuando sea pertinente con la invitación y la otra alternativa es ser siempre invitados aclarándoles que es voluntario.

Consejero Benjamín Navarrete: A mí igual me importa el tema de la transparencia, los estudiantes tenemos dos personas como representación y quizás sería bueno que los estudiantes se informaran más y la manera que se informen más es que por ejemplo venga alguien de la Federación ya que quizá ellos tienen una cercanía mayor a lo que yo tengo como estudiante.

Rectora: estamos pensando sólo en directores de escuela y de instituto, porque recuerden que estaban invitados todos los directores de gobierno central.

Consejera Gabriela Gómez: solo los que están en el estatuto.

Rectora: Entonces tenemos dos alternativas, por la primera opción que la invitación sea con el tema es pertinente tenemos cinco votos, por la opción de que sean invitados en todas las sesiones indicándoles que su asistencia es opcional tenemos seis votos.

Consejera Gabriela Gómez: la siguiente parte dice "Podrán asistir a las sesiones personas para discutir temáticas específicas que sean parte de la Tabla. Estas personas podrán ser invitadas a asistir por la presidencia, vicepresidencia o al menos 3 consejeros con al menos tres días de anticipación a la sesión".

Rectora: Yo tengo un inconveniente, por la vicepresidencia, ya que la vicepresidencia solo subroga cuando no está el presidente, no es que el vicepresidente puede estar con colores propios invitando gente. Yo tengo una duda, supongamos que vamos a debatir un tema polémico en el que no estamos de acuerdo, entonces resulta que ustedes tres se ponen de acuerdo e invitan a alguien que les va a ayudar a reforzar su punto. Entonces creo que las invitaciones tienen que ser acotadas son las autoridades, que ya dijimos las que van a estar siempre invitadas y si no, son personas que tienen que estar acordados con el punto en tabla, no puede ser que solo tres o un grupo académicos puede solicitar que venga alguien, habrá que hacer una solicitud y se podría evaluar, pero solo un grupo de tres académicos pueden decidir invitar me parece que se nos ordena un poquito el naipe.

Consejera Gabriela Gómez: justamente en esta situación es donde hay posiciones confrontadas de dos carreras, por ejemplo, sería muy importante tener la visión.



Rectora: Hay que asegurar la asimetría, creo que quiénes son los invitados tiene que ser un consenso y no que tres consejeros con tres días de anticipación decidan invitar personas. Podríamos acotar el mecanismo y quiénes pueden ser estas personas invitadas. Creo que está demasiado abierto, entiendo el espíritu, pero no me parece que tres consejeros con tres días pueden invitar gente.

Consejera Gabriela Gómez: Es importante que haya un espacio para que las y los consejeros puedan invitar, pero estoy de acuerdo en que para buscar un consenso quizás el número pueda ser más.

Consejero Carlos Yáñez: Yo tengo una duda operativa práctica, nosotros estamos viendo que vamos a invitar a personas para tocar temas específicos, los temas que nosotros vemos habitualmente, tema de plan de desarrollo estratégico, aprobación de carrera, etc. Entonces, por ejemplo, cuando veamos reglamento vamos a invitar y van a asistir el director del área que tenga asignada esa función y eso ya está incluido dentro de las personas que se invitan, cuando se establece las creaciones de carrera vienen las personas que también las crean, entonces a quién podríamos invitar si lo pensamos no desde el punto de vista teórico sino desde la operatividad de la norma. A quién podríamos invitar dentro de nuestras atribuciones, personas que no estén incluidas dentro de estas fuentes. Esta facultad que estamos fijando, nos indica que podemos invitar a cualquier persona, entonces el reglamento te habilita para que vengan personas obligatoriamente o que nosotras las invitemos, me hago la pregunta práctica si nosotros creamos esta norma ¿A quién podríamos invitar? vemos aprobación de carrera, vemos aprobación de reglamento, vemos desarrollo estratégico y para esas invitaciones o para tocar esos temas ya van a venir personas externas.

Consejera Gabriela Gómez: por ejemplo, en el caso de las carreras tú puedes querer invitar al centro de estudiantes de enfermería. Es difícil saber a priori la lista de todas las opciones.

Rectora: hay que restringirlo primero y que sean personas de la comunidad Universitaria. Yo creo que hay que poner que si van a haber invitados especiales lo va a decidir el consejo previamente. Tomar el juicio de realidad del consejero Yáñez, en el día a día esto no va a pasar, si un día trabajamos en un tema de mayor complejidad vamos a saber que la sesión del otro mes vamos a ver este tema, entonces en esta decidimos quiénes van a ser los invitados que van a tratar el tema, o se acuerda vía electrónica pero no me parece que un grupo de académicos lo decidan.

Consejera Gabriela Gómez: es que es lo mismo porque si dice acuerdo del Consejo esos acuerdos son 50 + 1.

Rectora: pero es distinto que cuando nosotros acordemos algo aquí discutiendo, viendo los pro y contra a que sea por académicos que presentan el nombre y sale inmediatamente aprobado, la discusión ahí aporta.

Consejera María Victoria Martínez: yo pondría que lo va a decidir el consejo con el 50% +1 porque supongamos que hay un tema complejo y estamos pensando en esos casos, pero si pasa que lo decidimos acá, puede suceder que dos o tres consejeros quieran invitar a alguien y el resto le parece que no es pertinente, entonces que lo abordemos aquí.



Consejera Gabriela Gómez: Estoy de acuerdo, no dejarlo fijo a la sesión anterior porque puede haber sesiones extraordinarias.

Consejero Alex Di Génova: creo que el 50 + 1 lo resuelve.

Rectora: Ya entonces dejemos que el consejo con 50% + 1 lo decide, jurídica nos ayudará con la redacción, pero ese es el espíritu. Estamos de acuerdo.

Consejera Gabriela Gómez: la última parte de ese artículo tiene que ver con lo mismo "Quien presida la sesión indicará el tiempo máximo de las intervenciones de los invitados/as el que no podrá extenderse más de 30 minutos".

Rectora: Eso en el entendido que venga a presentar, porque un invitado podría participar de la discusión habría que hacer esa salvedad. Quizás no poner un número ponerle que será acotado en el tiempo en función de lo solicitado. Mantengamos el espíritu, pero pongamos una redacción más flexible.

Consejera Lorena Cartes: podría decir que el tiempo será asignado, porque es el presidente del consejo que va viendo los tiempos de cada sesión. Entonces a lo mejor no 30 minutos porque puede haber una presentación que requiera 40 y otras 15 que se especifique que se tendrán que limitar al tiempo designado en la citación.

Rectora: estamos todos claros en el espíritu.

Consejera Gabriela Gómez: el artículo 11 respecto al contenido de las tablas queda tal cual con el agregado que está en la página siguiente, que en caso de no poder abordarse todas las materias antes de la hora de término de la sesión, los siguientes temas deberán incluirse en, a lo más, las dos siguientes sesiones o en una sesión extraordinaria. Entendiendo que puede no ser la sesión inmediata, que el tema no quede pendiente por muchos meses.

Después el artículo 12 tiene que ver con los días que tenemos para recibir la citación entendiéndose que antes eran dos días hábiles para recibir la citación al Consejo ahora son 7.

Rectora: yo pediría que fuera de jueves a jueves porque así uno lo tiene claro que sean siete días corridos y no hábiles porque mentalmente es más simple y es un detalle.

Consejera Gabriela Gómez: después el artículo 13 tiene que ver con las actas, que hay otra sección específica de las actas así que nos remitimos a lo que diga ahí, se verá más adelante.

El tema de las sesiones online en el artículo 15°, en situaciones que era imposible sesionar presencialmente podrá adoptarse la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia, considerando que resulta imperativo el cumplimiento de sus funciones en forma continua y permanente.



Parte 4 artículo 16 queda tal cual, tiene que ver con los acuerdos generales que son de simple mayoría y hay otros que se especifican en los reglamentos que son de mayoría absoluta.

Rectora: me quedé pegada en el artículo 12 respecto de asuntos varios creo que tenemos que regularnos el asunto varios, es para contar cosas específicas que está puesto pero en general no lo respetamos, está explícito y solo quería hacer notar que si hay un tema que alguien pone en varios, que debe ser tratado, entonces no se trata ahí, yo no me había fijado que está escrito y a veces nos pasa que nos quedamos en un varios discutiendo un tema que en realidad no está citado de generar uno no puede tomar acuerdos en temas que no están en la tabla.

Consejera Gabriela Gómez: La especificación del 17 tiene que ver con que debe haber una manera de garantizar que cuando hay votos secretos las personas que asistan remotamente se puedan expresar secretamente también.

El otro punto en este artículo tiene que ver con la resolución del empate, en el artículo original dice empate resuelve presidencia y la opción propuesta es empate se repite resuelve presidencia, dejar solamente ese extra.

Rectora: estamos todos de acuerdo con eso.

Consejera Gabriela Gómez: El 18 tiene que ver cuando entra en vigor las decisiones, quedó tal cual.

Secretaría General (s): había un artículo que decía que los acuerdos podrán ejecutarse sin esperar la total tramitación del acta lo digo porque hay acuerdos que efectivamente requieren ser aprobados antes ¿eso se va a mantener?

Consejera Gabriela Gómez: Ese es el 18. Luego de las comisiones, ahí agregamos algunas cosas, el 19 es el que establecía que existían eso queda tal cual y después el artículo 20 se entiende respecto de los miembros y su derecho y deberes de participar entonces lo que se agrega es que esas comisiones van a elegir un presidente un representante, alguien que hable por ellos cuando se expone todos los consejeros deberán participar de al menos una comisión, entendiendo de cuántas hayas obviamente, "el quórum de funcionamiento de las comisiones será el de la mayoría de sus integrantes". En una comisión de cinco están tres se sesiona, y sus acuerdos por la mayoría de los presentes. "Cada comisión establecerá mecanismos internos de funcionamiento". Se pondrán de acuerdo en el día la hora y cuánto y podrán proponer el consejo planes de trabajo en los asuntos que le competen. Eso pensamos que podría regular mejor los procedimientos de trabajo de la comisión.

El artículo 21 que es el informe de la comisión eso queda igual, luego pasamos a los debates en el artículo 22, explica cómo se inicia esa parte de las sesiones, la discusión de los temas de la tabla y el agregado ahí es, que antes de iniciarse la discusión en un tema de tabla, quién preside la sesión propondrá un plazo para su ejecución, que se acordará por mayoría simple. Si decimos que este tema podemos verlo en una hora y estamos de acuerdo, luego obviamente en la práctica si nos pasamos



más o menos eso ya es un tema de lo cotidiano, pero el punto es que haya un acuerdo que nos permita regular las discusiones y que eso a su vez regule la duración de la sesión.

Rectora: a mí me gusta, pero creo que contradice el artículo 23 "las intervenciones no tendrán limitaciones de tiempo" En el fondo el artículo 22 y 23 te está diciendo discuta hasta que se agote y no comparto eso.

Consejera Gabriela Gómez: Yo creo que la segunda parte de lo mencionado tiene que ver con la segunda parte del 23 que dice que cualquier consejero podrá solicitar el término, el que será acordado por la mayoría simple, es decir si le damos muchas vueltas podemos decir que el tema se terminó, pero los que han solicitado la palabra tienen que terminar. Estoy de acuerdo que la primera parte del 23 hay que modificarla para que esa limitación de tiempo pudiera ser más acotada pero no imagino cómo decir cuánto.

Rectora: creo que esto nunca lo vamos a poder aplicar. Podría ser más pertinente dejar una declaración de intenciones que ojalá las palabras sean acotadas y que se ajusten a los tiempos estipulados.

Consejero Carlos Yáñez: Podría ser que las declaraciones serán libres y deberán ajustarse al tiempo de discusión según el artículo anterior.

Rectora: Algo más en el espíritu que nos autorregulemos y no tratar de acotar y votemos. Simplifiquemos entonces.

Consejera Gabriela Gómez: Viene lo de las actas que lo hemos conversado bastante en el artículo 13 y el 24 en uno ahí Jimena nos dirá si habría que separarlo en dos partes y que queda muy largo siempre he visto que los reglamentos y en las leyes son acotados los párrafos.

Secretaria General (S): No es obligatorio si es que está ordenado en una parte, mejor que quede concentrado en una.

Consejera Gabriela Gómez: se agrega "Será parte del acta un registro íntegro de las sesiones en formato de audio o video. Para facilitar la revisión del archivo de audio o video, el archivo de texto debe indicar el tiempo en que se inicia la discusión de cada punto de tabla, acuerdos y resultado de votaciones. Cada consejero podrá solicitar una excepción a la inclusión de su intervención en el registro de audio/ video en casos de temas sensibles que afecten a miembros de la comunidad universitaria". Estamos votando respecto de personas o temas éticos que puedan ser sensibles la o el consejero puede pedir que se haga una excepción, pero habría que acordarla.

Rectora: Estuvimos revisando el reglamento de salas del consorcio Universidad del Estado en los que debatimos mucho rato respecto a esto, el tema es que si tú dices que ponemos en el reglamento que algo es excluyente, entonces te preguntan por qué lo excluiste y nos vamos a meter en líos. Entonces no hay que ponerlo escrito y en algún minuto, uno puede decir sabes que apaguemos a la grabadora y eso es una cosa de la confianza del Consejo. Pero poder decir explícitamente en el reglamento que

hay pedazos de lo que estamos discutiendo que no van a aparecer es legalmente muy complicado, lo que sí puede estar es lo contrario, que si bien tenemos un acta de acuerdo y yo quiero que una afirmación breve quede consignada, yo pido que quede consignada en el acta de acuerdo. Esta excepción será acordada por mayoría simple de los/las Consejeros/as asistentes.

Consejero Ernesto San Blas: precisamente eso va en contra de lo anterior de invitar permanentemente a la gente, porque precisamente si llega a darse un tema no le puedes decir a los invitados que salgan de la sala.

Rectora: entonces saquemos esto, solo va a quedar el audio constitutivo del acta.

Consejera Gabriela Gómez: El 25 cómo se custodia las actas, después en el 26 es de la publicación de las actas dice que se publica tanto el escrito como el registro de audio y video y se agrega que para la publicación el plazo de 10 días después de ser aprobado.

Rectora: Además yo creo que hay que subirlo a la intranet que ya está habilitada para hacerlo, además vamos a tener que subirlo a la transparencia, pero me parece bien.

Consejera Lorena Cartes: mencionar a lo de la intranet y ahí yo tengo una duda porque creo que nosotros como estudiantes no tenemos acceso a eso.

Rectora: voy a pedir que lo habiliten para los consejeros.

Consejera Gabriela Gómez: Luego está un transitorio que creo que ya no es necesario que es de la primera elección.

Secretaria General: El caso fortuito fue que no se pudieron hacer elecciones por pandemia, en el caso del primer consejero estudiantil que se prorrogó por un plazo de seis meses y para hacer la elección, lo terminamos haciendo online y dejamos eso circunstancial y ya no es necesario.

Consejera Gabriela Gómez: luego el artículo propuesto nuevo que tiene que ver con la gestión financiera y secretaría técnica, primer artículo nuevo sería "El Consejo Académico contará con un presupuesto anual y un Centro de Costos propio que le permita desarrollar sus funciones con independencia y efectividad". Luego ese presupuesto anual será administrado por, y ahí pusimos dos propuestas, usar el modelo de la Chile que lo administra el vicepresidente o, nombrar un encargado de finanzas, "este presupuesto será administrado por (a definir) quien deberá entregar un informe escrito y hacer una rendición de cuentas anual al Consejo Académico".

Estos son los dos artículos de la gestión financiera y eso se acompaña de la secretaría técnica del consejo que también es parecido al consejo de calidad, "El Consejo Académico contará con una secretaría técnica la que será ejercida por un miembro del personal de colaboración con una dedicación de 8 horas semanales". Pensamos que un día de trabajo a la semana debería ser suficiente, conversamos y pensamos que no era necesario contratar a alguien de afuera. "El



nombramiento de las/os integrantes de la Secretaría Técnica será propuesto al Consejo por el/la Rector/a y aprobado por mayoría simple de los/las Consejeros/as". Puse "los" pensando que podría crecer esa secretaría.

Rectora: a mí me parece bien y creo que debiese ser el mismo vicepresidente porque no somos tantos y me hace sentido. Ahora respecto al presupuesto lo podemos crear, pero para asignarle recursos tenemos que empezar a ver para qué sería qué es lo que se necesita porque siempre ha funcionado sin un costo, estoy segura de que el año que hagamos el PDE va a haber una planificación importante no es tan claro, entonces yo no veo inconvenientes podemos crear un centro de costos.

Consejera Gabriela Gómez: Veamos las funciones de la secretaría "Las gestiones de la secretaría técnica a) Gestionar las solicitudes de información realizadas por el Consejo o sus Comisiones a otras unidades académicas y administrativas internas". b) Programar y gestionar reuniones de trabajo de las y los miembros del Consejo y sus Comisiones. c) Tomar acta de las reuniones de trabajo y de las Comisiones del Consejo Académico. d) Organizar y archivar actas y documentos de trabajo de las Comisiones y del Consejo Académico garantizando a los/las Consejeros/as su acceso expedito a la información. e) Colaborar en la gestión y seguimiento del presupuesto anual. f) Coordinar la logística de los eventos de discusión y reflexión convocados por el Consejo Académico. g) Derivar correos electrónicos, correspondencia y llamadas telefónicas dirigidas a los miembros del Consejo que corresponda o, en su defecto, a su Presidencia. h) Gestionar los requerimientos recibidos por el Consejo Académico por parte de otras unidades académicas y administrativas".

Rectora: Solo le cambiaría el nombre porque tenemos la secretaría general.

Secretaria General (s): al final le pondría otros que se puedan asignar.

Rectora: estoy de acuerdo, además buscaría otro nombre porque puede ser confuso que existan dos secretarías.

Quiero felicitar a la comisión de funcionamiento interno creo que es un tremendo trabajo, es una forma de trabajar muy buena, en un par de sesiones previas discutir los temas más coyunturales y llegar hoy día con una propuesta que a todos nos hace sentido.

Consejera Lorena Cartes: hay un punto que no sé dónde podría ir respecto de un beneficio para la asistencia a las sesiones de los estudiantes, porque si bien no podemos recibir ningún tipo de pago, en algunos de otros reglamentos que revisamos en la comisión está vinculado en el reglamento por ejemplo la justificación de asistencia a clase, no hay un conducto de eso no sé si se puede agregar en algún artículo, quizás la participación de las sesiones donde se regule un poco esto. Pensando que esto va a trascender, pero particularmente este año Benjamín y yo estamos en quinto año y probablemente nos encontremos situaciones complejas de poder justificar porque vamos a estar en proceso de titulación donde obviamente queremos participar del Consejo necesitamos hacerlo, pero no tenemos que justificar ante la carrera esto.



Rectora: si esto lo habíamos conversado con la DAE porque ustedes a veces tienen que pedir permiso cada vez y para algunas cosas ya debería estar establecido. Déjame preguntar al director Marilaf como eso está avanzado y también déjame hablarlo con el vicerrector porque hay que tener un cuidado porque si bien tu rol de consejero tiene que estar justificado puede ser que en algunas carreras haya evaluaciones que no se pueden hacer en otra fecha.

Consejera Gabriela Gómez: eso está normado yo creo que lo equivalente a este justificativo es el justificativo social que tienen los estudiantes pero que establece claramente que eso no te exime de las condiciones de aprobación de un curso, eso por un lado, y por otro la práctica son de asistencia 100% y en eso no hay nada que hacer. Sería fácil ponerlo como un artículo nuevo en la parte de los consejeros.

Rectora: solo quiero chequear con el vicerrector académico.

Consejera Lorena Cartes: Sé que las evaluaciones tienen este conducto, pero, por ejemplo, las prácticas en mi caso son de lunes a jueves o de lunes a viernes toda la mañana, obviamente no es que yo quiera faltar a la práctica y no recuperarla, solo que se dé la flexibilidad para que esa sesión del mes que son 4 horas de práctica pueda recuperarlas en otro horario para cumplir con ambas responsabilidades.

Rectora: Eso es lo que quiero chequear porque no siempre todas las actividades pueden ser recuperadas.

Tenemos dos alternativas, votar de inmediato el reglamento o después vemos el texto completo y que todos chequeen que sea lo que probamos o ahora que jurídica escriba esto en un formato reglamento y ponerlo al inicio de la próxima sesión y votarlo ya habiendo visto el reglamento escrito como tal, esos serían los dos caminos que tenemos. A mí me parece que tenemos mucho consenso tenemos súper claro el espíritu así que yo me atrevería a solicitar la aprobación ahora de este reglamento y ustedes lo revisan y pueden hacer igual las observaciones.

Entonces quiero someter a votación el reglamento de funcionamiento interno del Consejo académico propuesto y discutido el día de hoy con todas las observaciones que están en el acta y con el compromiso de que jurídica va a enviar el escrito y se van a poder recibir observaciones para que ustedes puedan chequear que se ajusten.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el texto del Reglamento Interno del Consejo Académico de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 letra j) del D.F.L. N° 8 que Fija Estatutos de la Universidad de O'Higgins. La versión final del documento será remitida a los Consejeros, previo a su oficialización mediante Resolución Exenta.

## 5.- Varios.



Consejero Ernesto San Blas: ¿Por qué algunos colegas académicos tienen en sus pagos de hoy Bono vacacional?

Rectora: Comentar que hoy día adelantamos el pago de las remuneraciones, porque en diciembre lo adelantamos entonces para algunos es difícil llegar a fin de mes, eso normalmente en el sistema público siempre se hace para septiembre cuando se adelanta el pago y después para navidad y bueno la vicerrectora asumió que siempre se hacía. El bono de vacaciones y el de escolaridad nos llega desde el gobierno central y nosotros lo traspasamos directamente, el gobierno tiene su criterio que tiene que ver por tramo de remuneraciones, entonces por eso algunos tienen y otros no, es lo mismo que el aguinaldo un tramo si ganas de 0 a 900 otro de 900 a 3 millones y el resto no tenía aguinaldo, entonces lo que nosotros hacemos y lo mismo para estos bonos, nosotros mandamos la nómina de remuneración, el gobierno nos entrega las platas y nosotros traspasamos directamente a las personas. Entonces si alguien tuvo y alguien no tuvo, es porque tiene que haber estado justo en el límite de la remuneración. En el de vacaciones no sé cuántos tramos son, puedo pedir la DGP la información.

Consejero Gustavo Castillo: quería complementar la pregunta ¿esas remuneraciones se refieren al mes de noviembre? ¿Esto tiene que ver con el reajuste?

Rectora: Es la que nos pide el Estado me aventuraría a decírtelo, no sé si mandamos en noviembre o diciembre, son las que te piden por ley. Le voy a preguntar a la vicerrectora para que nos diga. Yo diría que es noviembre, pero tendría que chequearlo, pero es lo que la ley nos exige.

Consejero Gustavo Castillo: porque si fuera de noviembre qué es lo que yo esperaría porque viene de la ley de presupuesto, porque me parece que hay algunos errores porque lo he conversado con algunos colegas de ingeniería al menos y leyendo la ley y contrastando con nuestras liquidaciones nos correspondería el bono de vacaciones y el aguinaldo.

Rectora: Yo sé que se hicieron rigurosamente, pero voy a pedir que revisen, si es que tienen algún caso de ejemplo como para ir a buscarlo me serviría, pero se hizo con mucha revisión y con mucho cuidado.

Consejero Gustavo Castillo: Tengo otra consulta que tiene que ver con esto, porque nos afecta a varios académicos de ingeniería e incluyo a académicos de otro instituto también, que usted mencionó en el consejo anterior, se habló de los reajustes que iban a venir en diciembre de 2023, donde efectivamente se había anunciado que nos iban a pagar este 6% faltante del reajuste del año anterior. Resulta que pasado el mes de diciembre se nos pagó y no todos los integrantes del cuerpo académico recibimos ese 6% prometido, yo hice las consultas a gestión de personas y mostrando mi malestar envié tres correos a gestión de personas preguntando para que me aclararan, porque yo no veía reflejado esto que se había anunciado y hasta el día de hoy más de un mes jamás he recibido respuesta. Nuestro director de instituto hizo la misma consulta, hizo un catastro de todas las personas que efectivamente no habíamos recibido este 6% escribiendo directamente en su caso a la vicerrectora de finanzas, que lamentablemente no esté presente, ya que jamás le respondió a nuestro director. Entonces nosotros dijimos que quizá nos van a pagar en enero se van a dar cuenta que es un error, en conversaciones de pasillo

justo nuestro director se encuentra con alguien de finanzas no sé quién es y le reconoce que parece que habían cometido un error con algunos y que tenían que corregirlo. Mi pregunta es ¿efectivamente hubo un error o hay algún criterio o letra chica? que yo diría es grave porque hay problema de comunicación y además porque va en el espíritu contrario a lo que se ha planteado derechamente de normalizar el tema de las remuneraciones, de que hay igualdad entre los integrantes de los institutos, si hay un criterio y no es un error, acá ahora tenemos académicos de igual jerarquía que tienen sueldos distintos. Nos podría aclarar si está al tanto de esta situación específica, si es un error o hay un criterio detrás que no se nos ha explicado. Hay un malestar transversal de queja creo que es impresentable que una unidad de la universidad decida ignorar, quizá a raíz de que no tenga la respuesta, creo que lo que corresponde es decir que están evaluando la situación, que van a responder cuando sepan qué es lo que pasó, pero no me responden a mí, no le responden al director del instituto creo que es algo que no corresponde y que se debe mirar.

Rectora: voy a ver por qué gestión de personas no responde eso, no debería ocurrir porque además este no es un tema de gestión de personas esto se debe ver confianza es grave que no hayan respondido. Yo entiendo que no hay un error, pero con los antecedentes que tú me das voy a preguntar para que revisen, lo que ocurrió es que se aplicó la ley tal como está estipulada. Ahora eso sí puede generar personas con la misma jerarquía con una diferencia y eso es porque nosotros respetamos lo que comprometió el vicerrector Pino en su momento, que fue aplicar lo mismo que se le aplicó a todo el sistema público para el reajuste 2023 y eso tenía varias directrices, después el Estado lo cambió pero nosotros respetamos porque había un comunicado formal yo lo revisé y el compromiso del vicerrector en ese comunicado era aplicar exactamente lo que se había aprobado en la ley de reajuste. Entonces nosotros hicimos exactamente eso, con una única excepción que en septiembre correspondía aumentar el sueldo a la rectora y yo dije que no lo hicieran, fue la única excepción el resto se ha aplicado. El director de finanzas le explicó la situación al director de ingeniería y entiendo que tiene agendado al director con la vicerrectora, para explicarle en más detalle así que esas cosas están ocurriendo, voy a pedir que revisen si haya habido un error, entiendo que no fue un error que se revisó con mucho cuidado, pero puede haber ocurrido esta situación. Porque el reajuste de 2023 se le dio el 12% a algunas personas y sobre un cierto monto se dio un bono y quedó establecido que después de diciembre del próximo año había que darle lo que faltaba. Al aplicar esa norma tal como está establecida en la ley se generaron algunas asimetrías, entonces como no todos ingresaron en la misma fecha, no todos ganaban lo mismo en esa fecha algunos quedaron arriba y otros abajo puede haber sido por eso, pero es un tramo que es fijo, pero se aplicó exactamente lo que dice la ley, yo de todas formas voy a pedir que revisen si es que había salido algún error, yo diría que no, pero de todas formas voy a pedir que se revise, si va a ver si hay un error, se va a resolver. Y lo que provocó esta situación de que la misma jerarquía podrías tener sueldos distintos en el mismo instituto, porque este reajuste se aplicó distinto en función de la fecha de ingreso, pero ese fue el compromiso del vicerrector Pino y lo que yo hice fue respetar ese compromiso que no genera este tema. Esa es la explicación de todas formas voy a pedir que se revise.

Consejero Gustavo Castillo: solo una observación yo entiendo o podría entender lo de la fecha de ingreso, pero hay un tema de la gente como él mismo Alex yo y otros, que nos jerarquizamos este año y ahí nuestro ingreso nos cambió yo soy funcionario del 2017, nuestro ingreso no cambió y a nosotros



como que se nos castigó por habernos jerarquizado durante este año y no se nos hizo este reajuste justamente porque al parecer se consideró que jerarquizarse era reingresar no sé cuál fue la lógica pero justamente si uno hace el catastro de quiénes se les pagó y quien no la gente que se jerarquizó este año no recibió ese 6% que le correspondía.

Rectora: voy a pedir que se revise porque estos procedimientos se aplican de forma automática podría ocurrir lo que tú estás diciendo que se toma la fecha de inicio y de un nombramiento diferente ustedes saben además que el desarrollo de personas lamentablemente los nombramientos no están actualizados, y entonces esa misma situación puede haber generado algún error, entonces voy a pedir que lo revisen y si hay algún problema se va a resolver pero lo que nosotros estamos haciendo es aplicar lo que la ley establece. Ni más ni menos, no hay ningún otro criterio ni letra chica.

Consejero Alex Di Génova: Al igual que Gustavo este es un punto que afectó, yo me vi afectado porque veía que otros académicos tenían el ítem reajuste 2023 y yo solo tenía reajuste 2024, no hubo respuestas directas sería bueno revisarlo y chequearlo y en caso que haya un error, espero se pueda aclarar. Otra cosa quizá sería comunicar, yo envié varios correos y no hay respuesta, a varios colegas les ha pasado.

Rectora: Es un problema, voy a seguir insistiendo para que respondan los correos.

Consejero Alex di Génova: tenía un punto que en ese sentido, desde abril hubo un pago que no se realizó, que está pendiente me vine a enterar la semana pasada que todavía no se termina de realizar, ayer me llamaron de la empresa me dijeron que se había resuelto cobrándome a mí, no había procedimiento que se tenía que pagar hasta que llegó, entonces no sé en qué momento se perdió.

Rectora: Mándame el dato para derivarlo por eso queremos implementar procesos para poder darle seguimiento. Vamos a estar encima de eso.

Consejera María Victoria Martínez: Si aprobamos el reglamento, entiendo que el reglamento pasa a estar vigente. ¿La Vicepresidencia la vamos a realizar en marzo?

Rectora: Sí yo creo que podríamos poner en tabla elegir al vicepresidente porque queda claro que con esta nueva norma Gonzalo tiene que dejar la vicepresidencia. Lo razonable es que deje el cargo a disposición y una vez que tengamos el acta aprobada comenzar a regir el reglamento. Voy a hablar con Gonzalo de todas maneras.

Consejera Lorena Cartes: quedó pendiente la presentación que se hizo de la comisión de comunicaciones que estaba sujeta a la aprobación de este reglamento imagino que eso tendrá que ser aprobado para solicitar que se incorpore como punto de tabla la siguiente sesión.

Consejera Lorena Cartes: el reglamento ahora dice que las comisiones podrán presentar un plan de trabajo al ser aprobado por el consejo.



Rectora: sería bueno ponerlo en tabla para la próxima sesión, déjenme revisar qué es lo que vamos a poner para la próxima sesión.

No habiendo otro tema que tratar, la Rectora agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 14:00 horas, levanta la sesión.



Jimena Jara Quilodrán  
Secretaria General (S)  
Universidad de O'Higgins.-